

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 045-2026-IESPP-JC

Arequipa, 2 de mayo de 2026

VISTOS: El Proyecto Educativo Institucional (PEI 2023-2028) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “JOSÉ CRISAM”; el Informe de la Unidad Académica correspondiente al año lectivo anterior; y la necesidad institucional de fortalecer el Área de Investigación e Innovación en la Formación Inicial Docente (FID).

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “JOSÉ CRISAM”, revalidado mediante la Resolución Directoral N.º 00094-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, es una institución comprometida con la formación de docentes líderes, críticos y reflexivos, articulando sus procesos en estricta observancia de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, el Capítulo IX del Proyecto Educativo Institucional (PEI) establece la Política de Investigación e Innovación Institucional, orientada a la solución de problemas del contexto mediante la producción de conocimientos, la implementación del repositorio institucional y el acceso abierto a la información científica a través de plataformas;

Que, con el objetivo de asegurar la calidad académica, optimizar la propuesta de gestión pedagógica y cumplir de manera rigurosa con los Lineamientos Académicos Generales (LAG) emitidos por el Ministerio de Educación, se requiere designar a un profesional idóneo que asuma el liderazgo y la conducción de la Jefatura del Área de Investigación;

Que, evaluada la trayectoria académica, las competencias profesionales y la solvencia ética del **Mg. Leonardo Rolando Juarez Arias**, se determina que reúne el perfil óptimo para conducir las políticas de investigación formativa e innovación en los programas de estudios de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Física que oferta nuestra casa de estudios;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 28044 (Ley General de Educación), la Ley N.º 30512 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas al Director General mediante Oficio N.º 01170-2021-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID;

SE RESUELVE:

Artículo 1.º.- DESIGNAR, a partir del **02 de mayo del 2026**, al **Mg. LEONARDO ROLANDO JUAREZ ARIAS** en el cargo de **Jefe del Área de Investigación** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “JOSÉ CRISAM” de Arequipa.

Artículo 2.º.- ENCOMENDAR al jefe designado el cumplimiento de las metas estratégicas del PEI 2023-2028, priorizando la articulación entre la práctica pedagógica y la investigación, el estímulo a la producción intelectual docente, la actualización del repositorio institucional y la implementación de proyectos de innovación educativa.

Artículo 3.º.- DISPONER que la Unidad de Administración, la Unidad Académica y demás estamentos de la comunidad educativa brinden las facilidades logísticas, técnicas y operativas necesarias para el correcto desempeño de las funciones inherentes al cargo asumido.

Artículo 4.º.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines administrativos pertinentes, así como su publicación en la página web institucional para la transparencia ante la comunidad educativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Euf...
Zeiter E. Quispe Quispe
DIRECTOR GENERAL
IESPP JOSE CRISAM